

6ª Reunión Ordinaria de Escuela de Ciencia y Tecnología

31 de agosto de 2022/ Acta N° 6/22

En San Martín, sede Miguelete de la Escuela de Ciencia y Tecnología, a los 31 días del mes de agosto de 2022 entre las 17:00 y 20:23 horas, se llevó a cabo la sexta reunión del Consejo de Escuela, presidida por el Decano de la Escuela, el Dr. Federico Golmar y con la asistencia de los Consejeros docentes, Dr. Ignacio General, Dra. María Claudia Abeledo, Dra. Vanesa Sánchez, Dra. Valentina Martín, Dra. María Dolores Pérez, Dr. Alejandro Valda; los Consejeros no docentes, Sr. Claudio Alonso; y los Consejeros estudiantiles, Srta. Florencia Sarmiento, Sr. Martin Kalechsztajn, Srta. Camila Manfredi.

Otros: Sra. Silvia Di Julio, Dr. Gonzalo Comas, Dr. Daniel De Florian (Secretario de Investigación de la ECyT), Mag. Ing. Norberto Lerendegui (Secretario Académico de la ECyT), Dra. Élica Hermida.

Ausentes: Sra. Ana Zabala (licencia) e Ing. Nicolás Álvarez

Temas tratados:

1. Lectura y aprobación del acta 5-22, se lee y se da por aprobada.

Temas a considerar:

A. Comisión de Enseñanza e Investigación:

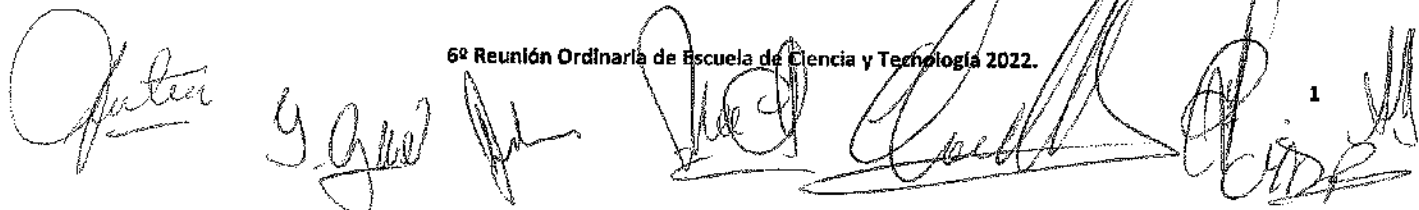
- Convenio marco Fundación Siemens

El Mag. Ing. Norberto Lerendegui comenta que el objetivo del presente convenio marco es la cooperación institucional y la asistencia técnica destinada al desarrollo de programas conjuntos. Afirmo que dicha cooperación podrá traducirse en diferentes beneficios como cursos, pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines mencionados. El Secretario Académico agrega que se está trabajando en un convenio específico cuya idea principal es tener una herramienta formativa para la Tecnicatura de Diagnóstico por Imágenes.

El Consejo aprueba el convenio.

- Convenio marco SOGI

El Mag. Ing. Norberto Lerendegui expone el convenio marco con SOGI S.A, una empresa científico-tecnológica argentina. El objeto del presente convenio marco es desarrollar actividades de cooperación institucional y asistencia técnica, las cuales se verán reflejadas en convenios específicos futuros. Específicamente se apunta al dictado de una diplomatura en



1

concepción, diseño, implementación y operación de estaciones terrenas. El programa está orientado a graduados en Ingeniería Electrónica, Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones, Licenciados en Física, entre otros.

El Consejo aprueba el convenio marco

- Convenio marco SpaceSUR

El Mag. Ing. Norberto Lerendegui comenta que SPACESUR es una empresa dedicada a procesar información recibida de satélites para obtener datos relevantes para empresas e instituciones. Este convenio marco es un primer vínculo con la empresa que tiene por objetivo desarrollar actividades de manera conjunta. Actualmente, se están explorando tres iniciativas de convenios específicos. En primer lugar, el Proyecto FOCUS donde SpaceSur presenta una propuesta basada en la necesidad de monitoreo en alta resolución con imágenes de Radars de Apertura Sintética (SAR).

El Mag. Ing. Lerendegui expone que la segunda iniciativa busca generar soluciones para municipios con el fin de explorar la colaboración que la empresa viene desarrollando en el mercado local. Por último, el Mag. Ing. Lerendegui comenta sobre el tercer convenio que tendrá como fin explorar la colaboración en materia de datos satelitales y geoespaciales. Las personas interactuantes en el proceso son Alberto Pérez Cassinelli (SPACESUR) y Norberto Lerendegui (ECyT).

El Consejo aprueba el convenio marco

- Convenio específico Servicio Satelital

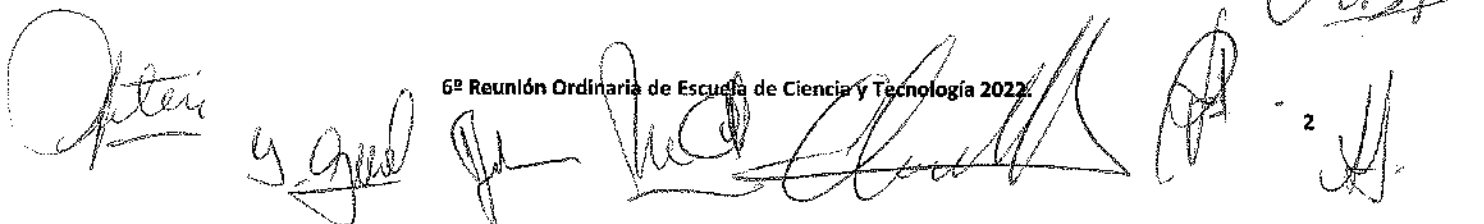
El Dr. Federico Golmar comenta que el convenio busca capacitar al personal de la empresa Servicio Satelital, con el fin de brindar herramientas para la correcta atención de los clientes y colaborar en la obtención, fidelización y retención a largo plazo. La empresa pagara a la escuela \$ 350.000 por el curso.

El Consejo aprueba el convenio.

- Convenio marco Academia de Ingeniería de la PBA

El Dr. Federico Golmar expone que fue contactado por la Academia de Ingeniería de la Provincia de Bs. As, para la firma de este convenio. Agrega que el objetivo es impulsar actividades conjuntas y programas de trabajo para la generación de conocimiento científico y tecnológico, la difusión y promoción de las carreras de Ingeniería en diversos ámbitos y el desarrollo de la cooperación de actividades de valor formativo para estudiantes y graduados.

El Consejo aprueba el convenio.



- MOU y Acuerdo específico TUB-UNSAM

El Dr. Federico Golmar explica que se trata de una extensión del MOU 2018 con alcance a Estaciones Terrenas para la colaboración en el uso y mantenimiento de las antenas, tanto la que se encuentra instalada en el campus como la que se encuentra en la Antártida, intercambios con UNSAMSAT, intercambio de estudiantes avanzados y de docentes. El Departamento de Tecnología Espacial de la Universidad Tecnológica de Berlín (TUB) ofrece servicios satelitales inherentes a la carga útil de los mismos.

El Consejo aprueba el convenio.

- Concursos Docentes

El Mag. Ing. Norberto Lerendegui expone que el llamado a concursos bajo la normativa RCS-275/16 movilizará 60 posiciones concursadas pendientes, que son emergentes de las resoluciones RCS-301/19 y RCS-242/20. Agrega que resulta necesario establecer un plan de llamados para avanzar en la consolidación de las posiciones no contempladas en la RCS-275/16 hacia el estado de "ordinarias". El Secretario Académico expone ante el Consejo de Escuela el procedimiento y los criterios correspondientes que se han establecido para regularizar las posiciones docentes interinas: la población docente afectada incluye JTP, ADJ, ASO y TIT; las posiciones a concursar son aquellas ocupadas por docentes interinos con edades de hasta 64 años. El criterio que se aplica, en orden descendente de relevancia, es Categoría (TIT, ASO, ADJ, JTP), antigüedad docente superior a 5 años, participación en la ECyT con funciones de dirección o coordinación, ausencia de cargo ordinario precedente, evaluación positiva de directores y coordinadores a los que reportan las posiciones y antigüedad del docente en la posición interina considerada. A su vez, el Mag. Ing. Lerendegui agrega que para la convocatoria a concursos para posiciones TIT o ASO se consultará al docente previamente para que exprese si está de acuerdo con llamar su cargo a concurso. Esta consulta es vinculante; el llamado se hará si hay aprobación expresa del docente que detenta la posición concursada. Para las convocatorias ADJ o JTP se informará al docente en forma anticipada sobre el concurso que se abrirá sobre dicha posición.

- Designación de estudiantes como ayudantes

El Ing. Mag. Norberto Lerendegui expone que en la reunión del Consejo de la Escuela de Ciencia y Tecnología del 15 de marzo de 2017 (Acta 1/2017), se aprobó la propuesta de habilitar la designación como ayudantes, a demanda de los directores de carrera, de alumnos con un 80% de las materias obligatorias del plan de estudio aprobadas, excluidas las actividades electivas PPS y el Trabajo Final de Carrera. En el Acta, de la mencionada reunión se indica que la intención de la propuesta es fortalecer la formación del estudiante a través de estas prácticas. La aplicación de este criterio se desvió de los objetivos originales, y se observó que se han incorporado como ayudantes a estudiantes avanzados de otras

universidades. El Mag. Ing. Lerendegui expone que la propuesta desde la Secretaría Académica es la de aceptar exclusivamente a los estudiantes de la UNSAM como posibles ayudantes, además de posibilitar que los coordinadores de área puedan también designar a estudiantes como ayudantes.

El Dr. Alejandro Valda consulta sobre los casos donde el estudiante es actualmente ayudante pero no tiene más la condición de regularidad o en los que decide abandonar sus estudios en la UNSAM, pero no así su cargo.

La Dra. Valentina Martín comenta que esa situación puede quedar a criterio de los coordinadores de área o los directores de carrera.

El Dr. Valda pregunta sobre la posibilidad de agregar cuál va a ser el criterio de selección de los estudiantes que pueden acceder a ser ayudantes.

La Dra. María Claudia Abeledo agrega que tanto los coordinadores de área como los directores cuando nombran a un ayudante intentan que sea un estudiante de la ECyT, para así incentivarlos a que terminen sus carreras, preguntándoles cada cuatrimestre si siguen aprobando materias. Sostiene que es un estímulo, no un obstáculo.

El Mag. Ing. Lerendegui subraya la necesidad de separar el criterio de incorporación con el de permanencia, ya que si el estudiante permanece en ese puesto es probable que no avance en la carrera de grado. Agrega que realizar un seguimiento todos los cuatrimestres puede resultar un esfuerzo para los coordinadores o directores.

La Dra. Vanesa Sánchez propone que los ayudantes puedan ser de toda la UNSAM, no necesariamente de ECyT.

La Dra. María Dolores Pérez agrega que es positivo darles la posibilidad a quienes cursan carreras en la ECyT de ser ayudantes ya que, en casos como la Licenciatura de Ciencia de Datos, debido a que es una carrera que recién este año se inauguró, no hay estudiantes avanzados, por lo que sería beneficioso que haya estudiantes de otras carreras participando. Agrega que no lo dejaría a cargo de los coordinadores de carrera debido a que esa tarea los puede sobrecargar. Propone que los contratos sean de alcance anual.

El Dr. Ignacio General expone su desacuerdo con la posibilidad de que los ayudantes permanezcan en su cargo sin tener su condición de estudiante regular. Propone revisar el estado de cada uno de los ayudantes que hoy forman la ECyT.

La Consejera Estudiantil Florencia Sarmiento propone otorgar un año a aquellos que no tienen la regularidad para darles la posibilidad de recuperarla. Agrega que sería beneficioso que estudiantes de otras unidades académicas o quienes estén vinculados académicamente con la UNSAM puedan llegar a ser ayudantes.

La Dra. Sánchez agrega que incluso se puede convocar a graduados de la universidad.

El Dr. Golmar propone, para renovar el espíritu original de la decisión del Consejo de Escuela en el año 2017, aclarar que solo se aceptarán estudiantes avanzados de cualquier unidad académica de la UNSAM como posibles ayudantes, válido a partir del 2023. El Decano propone que, para la renovación de aquellos estudiantes que ya son ayudantes, se tome como requisito la condición de estudiante regular, válido a partir del 2024, para así otorgar un lapso de tiempo coherente para que, quienes lo requieran, puedan acceder nuevamente a la regularidad. A su vez, apoya la propuesta del Mag. Ing. Lerendegui de posibilitar a los coordinadores de área, además de los directores de carrera, designar a estudiantes como posibles ayudantes.

El Consejo aprueba la propuesta del Decano Dr. Federico Golmar.

B. Comisión de Interpretación y reglamento

C. Comisión de Administración y presupuesto

D. Comisión de Extensión Universitaria y Relaciones con la comunidad

INFORMACIÓN:

- El Mag. Ing. Lerendegui expone sobre el informe realizado desde la Secretaría Académica los cambios en los planes de estudio de las carreras de grado de la ECyT. Comenta que el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI) elaboró una propuesta de nuevos estándares de acreditación de esas carreras fijando los saberes a incluir en ellas para afrontar las actividades reservadas.

En este sentido, el Mag. Ing. Lerendegui agrega que en mayo del 2021 el Ministerio de Educación, a través de diversas Resoluciones, generó nuevos estándares basados en la propuesta del CONFEDI con algunas modificaciones. La CONEAU, atrasada con los procesos de acreditación, lanzó este año un plan progresivo para acreditar carreras, comenzando con las carreras con acreditaciones postergadas por más tiempo. Comenta que los nuevos saberes exigidos obligan a reestructurar los planes de estudios. Comenta que la SGA organizó, en el mes de julio del corriente año, una Comisión Curricular de

Ciencias Básicas (CC CCBB) para buscar ese consenso y plasmarlo en los nuevos planes de estudio y que la CC CB ha estado trabajando, durante el mes de agosto del corriente año, en 4 subcomisiones organizadas por diferentes disciplinas. Comenta que las ideas rectoras del informe son las de flexibilizar los planes de estudio para permitir los títulos intermedios con alcances, Aprendizaje Activo Centrado en el Estudiante (AACE) y Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), una carga mínima de CCBB de 710 horas en vez de 910 horas, organización por bloques y no por ciclos, y la tributación sobre competencias con Ejes Formativos.

La Consejera Estudiantil Camila Manfredi consulta si los docentes pueden participar. Sugiere que sería beneficioso para todos si hubiera una comisión abierta para que docentes y estudiantes pudieran participar del proceso de modificación de los planes de estudio.

El Mag. Ing. Lerendegui responde que las comisiones curriculares no son abiertas a la comunidad, sino que quienes las forman van a socializar la información con los grupos de pertenencia de cada carrera. Agrega que se seguirán los tiempos del cronograma propuesto por la CONEAU. La idea es transmitir las modificaciones que vayan surgiendo, de manera piramidal a todos los claustros de la comunidad UNSAM.

El Consejero Estudiantil Martín Kalechszajn comenta que no se está pidiendo estar en las comisiones, pero sí que haya un proceso de socialización de la información.

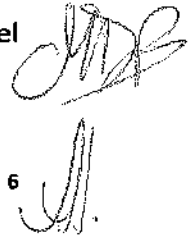
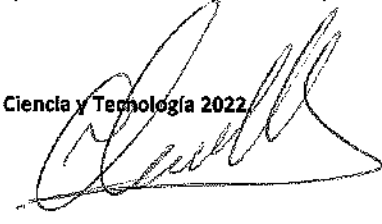
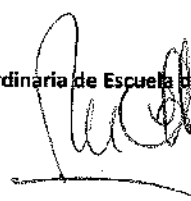
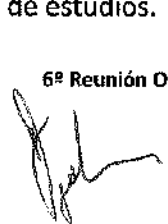
El Mag. Ing. Lerendegui agrega que él puede reunirse con los estudiantes y comentar las decisiones que vayan siendo tomadas, pero no es posible realizar una comisión abierta ya que los tiempos son acotados.

La Consejera Estudiantil Camila Manfredi sugiere la posibilidad de crear un informe que resuma las decisiones tomadas.

El Mag. Ing. Lerendegui afirma que generará dicho informe.

La Dra. María Dolores Pérez consulta cuantas carreras van a tener la posibilidad de acceder a títulos intermedios ya que le preocupa que la matrícula suba más de lo que la universidad puede absorber.

La Dra. Sánchez comenta que le parece una medida beneficiosa para aquellos estudiantes que no se reciben pero que han pasado por la universidad e hicieron parte de la comunidad, y que a su vez estimula a que completen el plan de estudios.



El Mag. Ing. Lereñdegui comenta que, si bien el título intermedio resuelve ciertas demandas y que es una salida lateral a ciertos problemas como la deserción, tomará en cuenta los comentarios que compartió la Dra. Pérez con el Consejo de Escuela.

- El Consejero no docente Claudio Alonso consulta sobre el estado de los concursos para no docentes.

El Dr. Golmar informó que los concursos para no docentes están en marcha.

- La Consejera estudiantil Florencia Sarmiento consulta sobre la posibilidad de que quede en actas su pedido en la Comisión de Enseñanza e Investigación para que se abra nuevamente el curso de Lenguajes de Python.

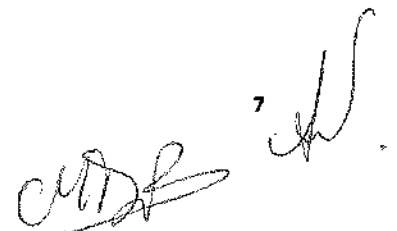
El Dr. Federico Golmar informa que dicha solicitud ya está en trámite y que se realizará a la brevedad.

- El Dr. Federico Golmar informó sobre la designación de la Dra. Agustina Portu como Coordinadora de Ingeniería Biomédica como así también sobre la designación del Dr. Daniel de Florian como Secretario de Investigación.
- El Dr. Daniel De Florian comenta que se recibieron ocho postulaciones que cumplen con los requisitos de las Pautas Generales del Programa para la edición 2022 del Programa de Movilidad para Docentes, Investigadores y Becarios para realizar investigación con dedicación exclusiva en la Universidad. El Dr. De Florian agrega que se priorizó el apoyo a investigadores y becarios más jóvenes que no cuenten con subsidios propios, con especial énfasis en aquellos que fueran a realizar tareas de investigación en centros internacionales y/o dictar conferencias plenarios. Se buscó respetar la paridad de género en el orden de méritos correspondiente.
- El Dr. Federico Golmar informa que se tiene pensado aumentar el estipendio de las Becas PEFI de \$12.000 a \$20.000 mensuales para el próximo año por 20 horas semanales de investigación.

Finaliza 20:23 hs.

Decano:

Federico Golmar



Consejeros Docentes Titulares:

María Claudia Abeledo

Alejandro Valda

María Dolores Pérez

Nicolás Álvarez

Consejeros Docentes suplentes:

Ignacio General

Valentina Martín

Vanesa Sánchez

Juan Pablo Borgna

Consejeros no docentes:

Claudio Alonso

Consejeros no docentes suplentes:

Ana Zabala

Consejeros Estudiantiles titulares

Florencia Sarmiento

Martín Kalechszajn

Consejeros Estudiantiles suplentes

Camila Manfredi